

El reformista español conocido como Fernando Tejada responde al nombre real del navarro Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano

RAFAEL CARASATORRE VIDAURRE

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se trata de demostrar que el reformista español conocido como Fernando Tejada (o Tejada) responde al nombre real de Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano, natural de la villa navarra de Cintruénigo, estudiante en la Universidad de Salamanca, conventual agustino en Burgos, que abandonó esta orden religiosa y se trasladó a Inglaterra donde vivió al amparo del rey Jacobo I. A la muerte de este rey en 1625, marchó a Holanda, donde, en 1633, escribió el libro “Carrascón”.

Con la finalidad de situar mejor al personaje, aludimos al desarrollo de Cintruénigo durante los siglos XV y XVI por la importancia que tuvo en el despegue de la villa el doctor García Carrascón, hombre de gran prestigio e influencia y tío bisabuelo de Tomás Carrascón. Precisamente, el doctor García Carrascón funda un mayorazgo que hereda su sobrino Pedro, ascendiente directo del citado reformista navarro.

También se analiza la familia de Tomás Carrascón, cuya composición, descrita en un documento del Archivo General de Navarra en 1613 al pedir un préstamo, coincide con la que relata el propio autor de “Carrascón” en la dedicatoria a sus hijas.

Se comprueba, además, la estancia de Tomás en la Universidad de Salamanca, y se analiza la heráldica y genealogía de los Carrascón. Por todo ello

parece conveniente sugerir la adecuación de ficheros y bibliografía, acorde con la correcta identidad del citado personaje.

Los efectos de la disputa ideológica que bullía en los ambientes intelectuales de Europa hicieron mella definitiva en Tomás Carrascón mientras permaneció en Burgos. Conocía en profundidad la forma de vivir de todas las órdenes religiosas; y las deficiencias notables que había en los claustros le llevan a optar por una vida personalizada en el cumplimiento de lo que entendía por verdadero mensaje cristiano. No hay que olvidar, por otra parte, la época turbulenta que vivió Europa mientras vivió este ilustre cirbonero tras la reforma protestante iniciada en el siglo anterior.

1. LA VILLA DE CINTRUÉNIGO

Al sur de Navarra, ocupando un peñascal sobre la margen derecha del río Alhama, se asienta la villa de Cintruénigo, actualmente con 6.000 habitantes y que durante la Edad Media se cobijó entre sus muros, presididos por un castillo. Situada en la frontera de tres reinos, padeció tan graves ataques que la asolaron repetidas veces.

Secularmente mantuvo un reducido poblamiento, cercano a los 80 vecinos, pero en la última década del siglo XV inició un despegue demográfico imparable. Esta circunstancia obligaba a redimensionar el espacio cerrado por las murallas y a incrementar las tierras de cultivo. Se construyó una nueva iglesia el año 1509; y los primeros edificios empezaron a erigirse extramuros, lo que darían origen a lo que se llamará en adelante el Arrabal.

Los cirboneros –así se les conoce a los de Cintruénigo– trazaron un nuevo regadío, con lo que aumentó de tal manera la productividad que competían con los hacendados de Corella y Tudela. En ambas ciudades tenían asiento personas de renombre influyente en el reino de Navarra y llevaron a Cintruénigo ante los tribunales, durante varios siglos, planteando largos y costosos pleitos.

El primero de los litigios, que resultaría fundamental, se dilucidó entre los años 1526 y 1531. El principal argumento para oponerse a las plantaciones de Cintruénigo consistía en que se perjudicaba el derecho del ganado al libre pastoreo y que los viñedos contradecían especialmente este derecho. La verdadera causa estaba en que un pequeño pueblo como Cintruénigo, deficitario en leña, aceite e incluso en vino, estaba pasando del autoabastecimiento a la venta de vino de tal calidad que postergaba los producidos por las grandes familias de Tudela y Corella. Difícilmente los cirboneros hubieran salido airosos en el proceso sin la intervención de una personalidad de gran influencia política, que inclinó la balanza de la justicia lo suficiente como para dar por válidas las plantaciones hechas y las que se pudieran hacer a mil pasos por el Llano. Quedó una puerta abierta, que ya no se sabría cerrar para la vid y el olivo. Todo se lo debían los cirboneros al doctor García Carrascón.

2. TOMÁS NACE EN EL MAYORAZGO FUNDADO POR EL DOCTOR GARCÍA CARRASCÓN

Era el doctor García Carrascón canónigo de Toledo, tesorero de Tarazona, abad de Cintruénigo, protonotario del Santo Oficio de la Inquisición, arcipreste de Ágreda e íntimo del papa Adriano VI.

Hizo su testamento el 3 de enero del año 1531 y fundó en él un mayoralazgo de sobrado alcance económico. Se costeó la capilla de San Miguel de Ágreda, cuyo retablo encargaría el 5 de enero de 1523 al pintor Pedro Ponte, que también pintaría el retablo de San Juan Bautista de Cintruénigo el año 1529.

De la familia, y en la hacienda del canónigo e influyente político, nació a finales del siglo XVI Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano, quien publicó el año 1633 en Holanda el libro conocido como *El Carrascón*. En la portada y en la dedicatoria el autor pone interés especial en remarcar su identidad y añade detalles acerca de su lugar de origen, de su familia y de sus propias andanzas.

Todas estas precauciones, sin embargo, junto con las claras pinceladas sobre sus circunstancias vitales de poco le han servido. Anda, por el contrario, en enciclopedias, trabajos sobre heterodoxia, bibliotecas y bibliografías con el peregrino alias de *Fernando de Tejada* o *Tejada*, invención que admite las variantes gráficas de mudar la “j” por “x” al gusto alfabético del último catalogador.

Tal invención no podía tener cuerda para recorrido de nota, al carecer de las más elementales connotaciones, que se han de suponer para dar por existente a una persona; sin embargo, se ha mantenido por un seguidismo rutinario, sin la menor crítica, oculto bajo un nombre imaginario.

¿Que pudo existir algún Fernando Tejada o similar? Pudo existir un siglo antes, ser coetáneo o venir al mundo siglos después del año 1633; pero que se pueda demostrar que hasta ahora haya existido otro Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano, natural de Cintruénigo, distinto al polémico autor es empresa perdida.

Usoz, en las *Observaciones Previas* de su reimpresión del Carrascón dice: “Por lo demás, nada puede asegurarse, por ahora, acerca de si el Autor se llamaba Tomás Carrascón o Fernando Texeda... Creemos que Carrasco o Tejada son dos personas distintas. Y aun pudieran estas haber escogido, para librarse de ulteriores persecuciones inquisitoriales, otros nombres y apellidos”¹.

El Segundo Apéndice lleva por título este intento: *Pruébese en él que Tejada fue el A. del Carrascón*, siguiendo las indicaciones de su amigo Benjamín B. Wiffen. Así es que la portada les parece un enigma, sobre la cual “nada puede asegurarse, fuera de simples conjeturas”².

Al hilo de estas tan simples conjeturas enhebró su aguja Marcelino Menéndez Pelayo. Refiriéndose a protestantes hispanos del siglo XVII escribió: “El primero de estos apóstatas es el autor del Carrascón, que no se llamó T. Carrasco, como creyeron Usoz y Adolfo de Castro, sino Fernando de Tejada, como descubrió Wiffen”³.

Antonio Pérez Goyena se remite a don Marcelino en la reseña que hace del tratado apologético del cirbonero⁴.

¹ USOZ, *Reformistas Antiguos Españoles*, San Sebastián, 1847, pp. x-xi.

² Ídem, p. 390.

³ MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los Heterodoxos Españoles*, BAC, 1957, 2ª, v, II, p. 128.

⁴ PÉREZ GOYENA, Antonio, *Ensayo de Bibliografía Navarra*, CSIC, Príncipe de Viana, 1949, t. II, n.º 447. Lo mismo repite en Cuadernos de Cultura Popular, n.º 39, pp. 15-16. De él copia a su vez Jon Bilbao su nota para la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, 1977, v-vi, p. 579.

La exposición tan rotunda que Tomás Carrascón hace de sí mismo hasta desaconseja recargar la prueba de la verificación pormenorizada de sus afirmaciones. No obstante, para disipar las dudas de lujo del más recalcitrante conservador de errores, revisaremos la caprichosa cuestión.

El 21 de junio de 1533, Pedro Carrascón, hijo de Juan y María Garcez, que era hermano del doctor García, tomó posesión del mayorazgo. Estaba casado con Isabel de Medrano. Le sucedió su hijo García, casado con María Rodríguez y de éste hereda su hijo García Carrascón de Medrano, que casa con la tudelana Margarita de las Cortes y Mur. Tuvieron ocho hijos: García, Juan y Agustín –clérigos ambos–, Bernardina, Tomás y dos hijas (María e Isabel) y Diego, que estudiaría en Alcalá. Tras la muerte de Margarita se casó en segundas nupcias con Catalina Garbayo, de la que tuvo tres hijas.

3. TOMÁS CARRASCÓN COINCIDE CON SU PADRE EN LA DESCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA

El 10 de mayo del año 1613 García Carrascón de Medrano solicita licencia al Consejo Real para poder respaldar un préstamo con el mayorazgo que usufructúa. Explica que había invertido en su mejora hasta “la dote de Margarita de las Cortes su mujer, de quien tiene cinco hijos varones y tres hijas”. Estaba en grave apuro económico por haber sido condenado su hijo mayor, García, tras herir gravemente de espada al portero real, Pedro Castillo, vecino de Tudela⁵. Con motivo de la citada petición al Consejo Real, se detalla la

⁵ Por su especial interés, reproducimos la súplica que hace García Carrascón al Consejo Real para solicitar un préstamo sobre el mayorazgo, en estos términos: “Fermín Martínez de Lesaca, procurador de García Carrascón de Medrano, vecino de la villa de Cintruénigo digo que don García Carrascón, canónigo que fue de la santa yglesia de Toledo, hermano de Juan Carrascón, bisaguelo paterno de mi parte, fundó en favor del dicho Juan Carrascón y sus descendientes un mayorazgo, el qual consiste tan solamente en casas, viñas, olivares y otras heredades de pan traer y el dicho mayorazgo está fundado en la dicha villa de Cintruénigo y lo pose mi parte como ynmediato y legítimo sucesor del dicho bisaguelo y llamado por el dicho fundador y así no tiene bienes libres algunos y se sustenta y entretiene honesta y sobradamente con lo que procede de la administración de la dicha hacienda y mucha parte della que es raíz, como es una heredad cerrada de viña y olivar que son cinquenta peonadas de viña con doscientos olivos y otra heredad de ocho robos de tierra de pan traer en la Huerta de la dicha villa que enagenó Pedro Carrascón aguelo de mi parte ha restaurado y recobrado de las personas que las compraron y las dichas heredades están amejoradas desde que se fundó el dicho mayorazgo asta agora en más de mil ducados y en el reibendicirlas gastó mi parte muchos intereses por haver estado fuera del mayorazgo y possedores del más de treinta años y possedores ricos que con largos pleitos y conbencidos las dexaron y demas desto mi parte a plantado viña una de las dichas heredades de pan traer de diez robadas, la qual es de diez años poco más o menos y de mucho traer y vale lo que se a amejorado más de trescientos ducados más de lo que valía siendo tierra blanca y así bien con cédula de V. Magestad vendió en la villa de Agreda, de vuestro reino de Castilla una casa y una huerta con prensas en el dicho mayorazgo subrogando en su lugar ciento y quarenta peonadas de viñas con 200 olivos en los términos de la dicha villa de Cintruénigo y la dicha hacienda de Agreda no dava de renta en cada un año quatrocientos reales y agora vale de aprovechamiento a los possedores del dicho mayorazgo en cada un año más de ciento y cinquenta ducados por ser la grangería de vino y olivas muy cierta en la dicha villa, de suerte que tambien el mayorazgo está muy amejorado y mi parte gastó en esto más de quinientos ducados y muchas cantidades en lo demás que arriba tengo referido, en que se a consumido tambien la dote Margarita de las Cortes, su mujer, de quien tiene cinco hijos varones y tres hijas y con estas obligaciones y suplimientos y gastos en el pleito de García Carrascón de Medrano, su hijo, preso está muy alcanzado e ymposibilitado de poder pagar la dondencación y costas que a padre e hijo se les a echo y de poderle sacar de la carcel para inbiarle a cumplir su sentencia y sustentarle en el presidio de Fontarrabia, a donde a de servir a V. Magestad a su costa si no des que se sirva de mandarle dar su facultad y permiso pues el dicho mayuorazgo está tan amejorado para tomar y cargar sobre el hasta ocho-

composición de la familia de Tomás Carrascón, quien coincide en este extremo con su padre en la primeras páginas de su libro, que incluyen la dedicatoria a sus hijas.

¿Por qué estaba la familia en una situación apurada? Es que se dio la circunstancia de que el 11 de agosto de 1611 se desplazaron desde Tudela los escribanos y porteros reales Julián Ramos y Pedro Castillo hasta Cintruénigo. Era a la sazón alcalde García Carrascón padre. Al hijo mayor, García también de nombre, le dijeron que un portero real andaba menospreciando a su padre en la plaza de la villa. Sin atender a más explicaciones, éste cogió una espada y se fue en busca de Pedro Castillo, a quien asestó sin más una cuchillada y lo hirió gravemente. Tras la agresión, García desapareció de la villa y se trasladó a Salamanca, donde vivió en casa de un tío suyo, que era racionero de la catedral. El caso ocasionó un largo pleito que se sustanció con sentencia condenatoria firme, dictada por el Consejo Real el 14 de agosto de 1613⁶. Todo ello causó un grave quebranto económico a la familia.

Concretamente, en la dedicatoria a sus hijas, María y Marta, Tomás escribe: “Dexe, quando dexe a España, quatro hermanos, los tres mayores que yo, menor el otro: tres hermanas, la una mayor, las dos menores”⁷. La coincidencia de las dos descripciones no necesita mayores comentarios. Tomás ocupaba, por tanto, el quinto lugar entre los hijos del matrimonio.

Tomás Carrascón nació el 21 de diciembre de 1595, según consta en el libro segundo de “Quinque Libri” de la iglesia de San Juan Bautista de Cintruénigo, en el que, en el mismo documento, se da cuenta también de la fecha de nacimiento de sus hermanos Agustín y Diego. Concretamente, la diligencia del archivo parroquial señala, entre otras cosas, lo siguiente: “... y esto en ansí, digo el nacimiento de ellos haberlo sacado del Libro de Memorias que su padre García Carrascón tiene de todos sus hijos y también por haberme informado de personas fidedignas que con juramento dicen tener y ser de edad, que aquí queda narrado, cada uno de ellos, de manera que valdrá para de aquí sacar raçon y de fe, cuando fueren menester para cualquier acto y juicio que se les ofrezca...”.

En la lista de confirmados del año 1604, de los mismos libros parroquiales, aparece, junto a otros hermanos suyos, Agustín, María e Isabel, “Tomás Carrascón de García y Margarita las Cortes”.

4. ESTUDIANTE EN SALAMANCA

Tomás Carrascón dice que estudió en Salamanca, lo que se comprueba en los Libros de Matrícula de la Universidad, donde se ve su inscripción de primer año el 20 de octubre de 1611⁸, así como su permanencia en este centro universitario⁹. En estos libros se lee: “Tomas Carrascon, natural de Cintrue-

cientos ducados, a V. Magestad suplica mande interponer su autoridad y decreto real y dar facultad y permiso para que cargue los dicho ochocientos ducados sobre el dicho mayorazgo y heredades amejoradas con protestacion que ago de apartarme del derecho que tengo por todas las mejoras echas, que son en montamiento de mucho más que los dicho ochocientos ducados. Y pido justicia” (Archivo General de Navarra, Proceso n.º 101964, folio 1).

⁶ Archivo General de Navarra, Procesos n.ºs 41452 y 72857.

⁷ Folio 3v de la edición conservada en la Biblioteca del Museo Británico.

⁸ Archivo de la Universidad de Salamanca, libro de matrícula 318, 70v-71r.

⁹ Archivo de la Universidad de Salamanca, libros 319 y 320.

nigo, diócesis de Tarazona”. Consignemos que en ese momento eran muchos los navarros que allí estudiaban: Martín de Belascoáin, de Guirguillano; Juan de Eslaba y Juan de Egüés, ambos de Tudela; Jerónimo Lumbier y Tomás de Ezcarroz, los dos de Cintruénigo; Francisco Andión, de Larraga; Pedro Aibar, de Corella, etc. Además, su hermano, Juan Carrascón de las Cortes, vuelve a la Universidad para el curso de 1612-1613. En la ciudad salmantina tenían un tío racionero de la catedral, a cuya casa acudían desde Cintruénigo, a veces para esquivar la persecución de la justicia. Así lo hizo precisamente García, el hermano mayor de Tomás, en agosto del año 1611, tras acuchillar a Pedro Castillo¹⁰. Según su propia declaración, Tomás obtuvo el grado de bachiller de Teología en la universidad salmantina.

5. LA HERÁLDICA DE LOS CARRASCÓN

En la portada del libro se recoge el titular de “Carrascón”; debajo, entre ornamentación vegetal va un escudo ovalado; en el exedro u orla preside una cruz potenziada con pequeña aspa, al estilo de la época, donde se vuelve a leer el mismo apellido; ocupa el campo un sombrero de carácter religioso, con cordones que parecen episcopales, sobre una carrasca en tierra. A los lados del árbol se lee: “THO MAS”. El escudo lleva al pie una cartela con esta cuarteta, a la cual le siguen dos líneas más:

*No es comida para puercos
mi fruto, ca perlas son
y aunque parezco Carrasco
soy más, pues soy Carrascon.*

*De las Cortes y medrano
En Cintrueño.*

Con licencia y Privilegio a costa del autor. Por María Sánchez, nodriza. Año 1633.

Los apellidos son los mismos con los que firman sus hermanos en las declaraciones judiciales y no ofrecen duda. El escudo tiene al menos dos coincidentes fuentes documentales. Una sigue la vía marcada por el doctor García en los escudos que señala en el testamento y que quedan grabados en ornamentos, coro, cálices, puerta principal de la finca de Ágreda, llamada Fuente Gulluria y, sobre todo, los que se ven en el sepulcro de alabastro, con estatua yacente, de la iglesia de Ágreda, similares al de la portada del libro.

La otra vía es la dejada por el inquietante personaje que fue José de Leoz y Carrascón, hijo de Bernardina y del doctor Martín de Leoz y, por lo tanto, sobrino carnal de Tomás por parte de madre. El Dr. Martín de Leoz murió en Viana tras ejercer de médico en esta ciudad.

En 1664 José de Leoz inició un expediente de hidalguía, para el cual presenta 47 artículos, de los que algunos sirven para justificar el texto de Tomás Carrascón en la dedicatoria de la citada obra, para que sus hijas, María y Marta, tengan en cuenta su ascendencia. De su familia nada supo desde que se fue, como así lo indica: “Mi madre era ya muerta, mi padre vivo. Después acá

¹⁰ Archivo General de Navarra, Proceso n.º 41452.

no he sabido nuevas dellos, ni se si están vivos o son muertos. Se empero y quiero que sepays, que eran o son en calidad hidalgos, en linage ilustres y en hacienda ricos, aunque yo soy pobre. Allá en mi tierra, son los mejores los vuestros, pero en tierra estraña, las bacas corren a los bueyes. No os digo esto para incitaros a vivir entre ellos, ca lo que me traxo a mí acá, os veda a vosotras el yr allá”. Con razón pondera a sus hijas la hacienda familiar, si se tiene en cuenta que, según la evaluación de las propiedades que se efectúa el año 1607 en Navarra, resulta que se asignan a García Carrascón de Medrano las siguientes tasaciones: en casa y corrales, 600 ducados; en el término de El Llano, 180 peonadas de viña con 400 pies de olivos que valen 2.930 ducados; 70 robadas de tierra blanca en la Huerta con 80 olivos, que valen 2.150 ducados; 24 peonadas de viña en la huerta, que valen 550 ducados; 20 peonadas de plantado nuevo, que valen 400 ducados; un macho que vale 20 ducados. Total: 6.650 ducados. Sólo dos propietarios de la villa superaban a la familia de Tomás Carrascón en hacienda: Pedro de Ezcárroz Escudero, con un valor total de 7.134 ducados, y Pedro Navascués –militar en San Sebastián–, con la suma de 11.020 ducados¹¹.

Volvamos ahora a analizar la hidalguía. Algunos de los artículos de José Leoz y Carrascón se refieren a la línea genealógica materna. Los reproducimos:

32º Ítem que la familia de los Carrascones en la villa de Ágreda del reyno de Castilla son y han sido tenidos y reputados por nobles e hijosdalgo, teniendo en su dicha capilla (de San Miguel) y en las capas y ornamentos y afuera y adentro la yglesia las armas e insignias de los Carrascones, como dirán los testigos.

33º Ítem que la dicha familia de los Carrascones en la villa de Ágreda están emparentadas con las familias de los Garzeses, Camargos, Castejones y Medranos, las quales familias son de las más nobles e ylustres con muchos actos positivos relevantes de nobleza y con hábitos de las Órdenes Militares, como dirán los testigos.

34º Ítem que el disculpante es deudo por el apellido de Medrano de Don García de Medrano, oydor del Consejo Real de Castilla y Regente, que fue ene se Real Consejo y también de Don Francisco Ribera y Medrano, quien fue alcalde de la Real Corte de Navarra y siempre que pasó por esta villa se hospedó en casa de el disculpante. Estimándolo y teniéndolo por deudo, como dirán los testigos.

35º Ítem que don Francisco Carrascón, primo hermano de el disculpante, es uno de los cavalleros de los Doce Linages de Soria por el apellido de los Medrano, el qual al disculpante le toca y pertenece y está casado el dicho don Francisco Carrascón, su primo, en la ciudad de Santo Domingo (de la Calzada) del reyno de Castilla, con las familias de más lustre de dicha ciudad y en élla ha sido alcalde de los hijos de halgo. procurador general de el común, alcalde de el campo y theniente de corregidor en algunas ocasiones, como dirán los testigos.

36º Ítem que la dicha Doña Margarita de las Cortes y Mur, abuela de el disculpante, fue vecina desta villa y natural de la ciudad de Tudela deste Reyno, la qual por línea recta era noble, hija de hija de halgo, por tal tenida y reputada, como dirán los testigos.

¹¹ Archivo General de Navarra, Valoración de la Riqueza del Reino, legajo 9.

37º Ítem que el apellido de las Cortes, es en la ciudad de Tudela, es de los más nobles que ay en ella, calificado con muchos actos de nobleza y hábito de las Órdenes Militares, pues Don Juan de Egues y las Cortes, deudo de el disculpante fue capitán en lo de Barcelona de los Cavalleros de Hábito, como es publico y dirán los testigos.

38º Ítem que el disculpante es hijo de Doña Bernardina de Carrascón, prima hermana de Don Juan de Mur, quien ha sido en Tudela alcalde y por tal deudo lo estima y lo tiene, siendo como es el dicho Don Juan de Mur de los Cavalleros de más lustre de aquella ciudad, como dirán¹².

En los artículos de segunda disculpa, oponiéndose al Fiscal, que introducía relación parental de los litigantes con inculpados por el Santo Oficio de la Inquisición, se lee lo siguiente:

19º Ítem que Doña Bernardina Carrascón, madre del disculpante, fue hija de Doña Margarita de las Cortes y Mur natural de la ciudad de Tudela y nieta de María Rodríguez y la dicha María Rodríguez hera cristiana vieja, limpia de toda mala raza e hija de algo, originaria y descendiente de Larraga, deuda de Diego Rodríguez, vecino de Larraga, como dirán los testigos.

20º Ítem que el disculpante, su tío y abuelos siempre se han comunicado de deudos y parientes con Diego Rodríguez, vezino de Larraga y con Don Blas Rodríguez, hijo del dicho Diego Rodríguez y con Don Diego Rodríguez, comisario del Santo Oficio, habiendo venido en algunas ocasiones a la casa del disculpante, como deudos y parientes, como dirán los testigos.

21º Ítem que los Rodríguez de Larraga son cristianos viejos, limpios de toda mala raza e hijos de algo y el dicho Diego Rodríguez de Larraga tiene un viznieto, que se llama Don Diego Joseph Rodríguez, quien tiene asiento en Cortes, deudo del disculpante, como dirán los testigos.

22º Ítem que el disculpante, su tío y abuelos, siempre se trató de deudo y pariente con Pedro Rodríguez, vecino de Tudela, por el apellido de Rodríguez descende de los Rodríguez de Larraga y como a deudo lo tienen reconocido Diego Rodríguez de Larraga, como dirán los testigos.

23º Ítem que García Carrascón y Medrano, bisabuelo del disculpante, siendo de las familias principales de Ágreda e hijo de Doña Isabel de Medrano y mayorazgo de los Carrascones, no casaría con María Rodríguez, si no fuese bien nacida e hija de algo y su hijo García Carrascón, abuelo del disculpante, no casaría ni se la dieran a su mujer, abuela del disculpante, quien fue Doña Margarita de las Cortes y Mur, natural de Tudela, si no conociesen que el dicho García Carrascón hera de las calidades de la dicha Doña Margarita de las Cortes, como dirán los testigos.

25º Ítem que no se hallará que los Carrascones descendan del Bancajero, porque aquel hera francés y se llamó Cuenca y no se hallará que tuvieran parentesco con él, como dirán los testigos.

26º Ítem que no se hallará con verdad que los Carrascones sean cristianos nuevos, ni que se ayan ido a bautizar por su pie, porque los Carrascones son originarios de la villa de Ágreda, cristianos viejos, limpios de toda mala raza e hijos de algo y García Carrascón, abuelo del disculpante, fue alcalde de esta villa (de Cintruénigo), como dirán los testigos.

27º Ítem que quando los Carrascones de esta villa nacían se le daba luego el agua del basptismo y si se detenían algunos días en darles los san-

¹² Archivo General de Navarra, Proceso n.º 16762, folio 52.

tos olios de crisma, hera su detención por haberles de llevar para este efecto a la villa de Ágreda, por ser como son originarios della; y que con este medio pueden seguir y obtener beneficios en la parrochial de la dicha villa y son de las calidades dichas, como es público y notorio y dirán los testigos¹³.

Aunque en este proceso de hidalguía se describen varios escudos de armas, al referirse al de Carrascón no pasa de indicar que le corresponde “un carrasco”; como se ve en la capilla, coro, ornamentos y cálices de la iglesia de Ágreda y sobre la puerta principal de la quinta de Fuente Gulluria, extramuros de la misma villa.

Los escudos que tenía en casa José Leoz y que por sentencia se le autoriza a su empleo son estos: “Primeramente en una tabla muy antigua una banda en campo azul (una banda azul en campo dorado), que dicen son las armas del palacio de Leoz. Otro escudo de armas en un quadro y por insignias una carrasca o madroño con un corazón en el tronco y dos leones agarrados a él, que dizen son las armas de los de Aznárez (Aznar). Una piedra antigua arrimada a la pared de la dicha sala y por insignias un carrasco, que dizen son las armas de los Carrascones. Otro escudo de armas en un pergamino afixado en la pared de la dicha sala y por insignias un flor de lis en campo azul y plata unos muros o torres, que dizen son las armas de las Cortes y Mures. Otro pergamino con otro escudo de armas y por insignias dos medias lunas en una banda azul un león y otras astas en campo roxo, que dizen son las armas de los Rodríguez y para que dello conste di el presente en Cintruénigo veinte y quatro de deziembre mil seyscientos y sesenta y quatro. Domingo Díaz, escribano”¹⁴.

Deja de lado citar al mercader de Tudela Gracián Rodríguez, padre de María Rodríguez, pues era de reconocida ascendencia judía, de cristianos nuevos, a pesar de cuanto se explaya por hacerse descender de los Rodríguez de Larraga. No es ello otra cosa sino el tan frecuente camelo, que atestaba los folios de los ejecutoriales de hidalguías, armas y divisas. Y no digamos nada tras naufragar en Madrid el Libro de Armería del Reino.

Tampoco todos los testimonios fueron acordes con las cláusulas de José Leoz. En febrero de 1665, un convecino –Alonso Navarro de Aragón, de 31 años– declara que “ha oído decir a Doña María de Aragón y Bea, madre del que depone, que tendría más de setenta años, que tratándose de casar el doctor Martín de Leoz, presentante de la parte contraria, con Bernardina Carrascón, Don Juan Carrascón su hermano, clérigo de menores órdenes, con sentimiento de que siendo de mala opinión el dicho doctor Leoz, tratase de casar con su hermana, estando oyendo misa a levantarse el evangelio, le dio una puñalada enzima del ombro al dicho doctor Leoz”¹⁵.

Los hechos de armas a cargo de los tres hermanos mayores de Tomás fueron notables, ya que andaban, como los demás en Cintruénigo, de modo permanente con la espada al cinto, incluidos los clérigos.

A mayor abundamiento, hay que señalar que hubo un pleito de Francisco Carrascón y Zapata –sobrino carnal de Tomás por ser hijo de su hermano mayor García– en relación con el derecho a figurar en la bolsa de insaculación

¹³ Archivo General de Navarra, Proceso n.º 116762, folios 55 y 56.

¹⁴ Archivo General de Navarra, Proceso n.º 16762, folio 472.

¹⁵ Archivo General de Navarra, Proceso n.º 16762, folio 508.

de alcaldes de Cintruénigo. Diversos testigos describen en 1665 el escudo existente en el mausoleo del doctor García Carrascón, en estos términos: “un carrasco en campo de oro con un capelo”¹⁶.

6. ESTANCIA EN BURGOS

En el libro señalado, Tomás Carrascón se ocupa, con crítica relevancia, del “Santo Crucifijo de San Agustín de Burgos”, de cuya milagrera andanza tiene en Holanda el historial, que se había publicado. En el capítulo octavo, que trata “De las Imágenes”, dice: “Del Crucifijo de Burgos se cuenta en su historia, que fue desde aquella ciudad hasta Cogolludo, cerca de Guadalaxara, a resucitar una muger. Y es tanta verdad que resucitó ella como que fue él... Yo fui conventual de aquel Monasterio, algún tiempo, y aunque cada día publicavan y divulgavan mis compañeros, milagros, nunca pude ver alguno, si bien lo procuré. Allí comencé a dudar de la verdad dellos, y quando me mudé de aquel momento, ya no dudava, antes tenía por cosa indubitada y cierta, como agora, que no el Crucifijo, sino los Frayles hazían, o por hablar más propiamente, fingían los milagros... Estando yo en el convento de San Agustín de Burgos, estudiando Artes, vino el Rey Philippe III a tener novenas en aquel Crucifijo y con él el Príncipe, que agora reyna, con los demás Infantes. Aposentose su Magestad con toda su corte en aquel Monasterio, favorecido por él, y por sus progenitores con grandes privilegios y muchas limosnas, dignas de su largueza, e indignas de aquellos hypócritas indignísimos. Y todo por amor a un leño que de riquezas a los Frayles llena”.

Felipe III nació el 14 de abril de 1578 y muere el 31 de marzo de 1621; estuvo casado con Margarita de Austria, muerta el 3 de octubre de 1611. Fueron sus hijos la infanta María que muere el 1 de marzo de 1603; en 1605 nace el que sería Felipe IV, del que dice “que agora reyna” y que moriría el año 1665. Los infantes a los que alude deben de ser Ana de Austria (1601-1666), reina de Francia casada con Luis XIII, y Fernando de Austria (1609-1641), cardenal y gobernador de Flandes. Como no constata que le acompañara la reina a Felipe III, podrá suponerse que la estancia en novenas fue después de su fallecimiento. Desde luego, en contra de lo que apunta algún autor, hay que señalar que posteriormente al año 1607 tuvo que ser esta visita real, en la cual coincidieron en el monasterio el rey y el autor del “Carrascón”.

El famoso convento estaba fuera de las murallas de la ciudad, a la izquierda del río Arlanzón, en la carretera de Madrid. Contaba con tres naves, de las que una estaba dedicada al venerado Crucifijo. En la guerra de la Independencia fue completamente destruido por los franceses. El retablo pasó al convento de las religiosas bernardas.

De las visitas reales a Burgos, obrantes en el archivo municipal de Burgos, nos da cuenta con un celo, que es de agradecer, su responsable Milagros Moratinos. Felipe III, además de visitar asiduamente Aranda de Duero, estuvo en la ciudad del Arlanza a comienzos de noviembre de 1614 y el 15 de septiembre de 1615. Sin embargo, aunque esta última fecha pudiera servir para la cronología de Tomás Carrascón, cuando estuvo de conventual en San Agustín es-

¹⁶ Archivo General de Navarra, Proceso n.º 76263, folio 33.

tudiando Artes, no es concluyente. La primera de las dos visitas del rey señaladas se realizó con motivo del nombramiento de una familiar suya como abadesa del monasterio de Las Huelgas; y la segunda con ocasión de los esponsales de su hija Ana, que se casaría con Luis XIII, rey de Francia. Motivos bien distintos a los que se indican en el “Carrascón”.

La aclaración de este punto debería hacerse revisando los fondos documentales de los agustinos, pero el intento no nos ha llevado, por ahora, a resultado alguno. Además, el tiempo que permaneció Tomás Carrascón en Burgos tiene para él importancia singular, dado que en dicho convento decidió dar un nuevo rumbo a su pensamiento y a su vida, puesto que se trasladó a Inglaterra, donde desplegó su actividad intelectual con el reconocimiento del rey Jacobo I. Muerto este monarca en 1625, Tomás se afincó en Holanda. En ambos países su obra giró dentro del pensamiento protestante.

7. ¿QUÉ ES EL “CARRASCÓN”?

Por lo que el propio autor confiesa, el “Carrascón” constituye el resumen de una obra mucho más extensa y escrita en latín. En la edición de 1633 pensaba adjuntar al final del libro el listado de los autores de que se había servido, apartado que no aparece en los ejemplares hasta ahora conocidos. Sin embargo, el conjunto bibliográfico de que se sirve es impresionante, lo que hace suponer que Tomás se desenvolvía en algún centro cultural de gran prestigio en Holanda. Así, cita Biblias publicadas en los primeros años del siglo XVI, la Patrística y numerosos autores españoles (filósofos, teólogos, historiadores y profanos). Él mismo relaciona también el resto de su obra literaria que tiene en Holanda.

A continuación se transcribe el esquema que se desarrolla en “Carrascón”, de la edición de 1633, que está sin foliar y que se conserva en Inglaterra¹⁷:

A) Dedicatoria a las dos hermanas María y Martha, mi muy charas y amadas hijas. Hijas, este hijo de mi entendimiento, os dedica mi voluntad. Amadlo como a hermano y estimadlo como a tal.

B) Al lector. El objeto y fin de esta obra es descubrir fines y derivar fundamentos.

C) Del signor Lucio Frezza, Gentiluomo Napoletano. In lode del Mto. Illre. Sigr. Dottor T. C. degnissimo Canonico dell' insigne Catedral de Herefordia e vicario de Blakmer d'Inghilterra, autor del presente libro.

D) Erratas.

E) Capitulo primero. De la lecion de la Sagrada Escripura.

F) Cap. Segundo. De los Libros Canonicos de la Santa Escripura.

G) Cap. Tercero. De la version Vulgata Latina.

H) Cap. Quarto. En que se prosigue el argumento del passado y se muestra que la Version Vulgata Latina es en muchas maneras viciosa, erronea y depravada.

I) Cap. Quinto. En que en prosecucion del thema de los dos inmediatamente antecedentes, se propone y prueba la certidumbre y conformidad de los Exemplares Hebreos y la incertidumbre y desconformidad de los Griegos y Latinos.

¹⁷ Museo Británico; nos servimos de una copia facilitada por Alfonso Rincón.

J) Cap. Sexto. En el que se concluye la materia y argumento de los tres precedentes y se muestra que solo el Texto Hebreo puede y debe ser autentica e infalible regla y norma de la fe, quanto a la Escritura del Viejo Testamento.

K) Cap. Septimo. De la fe implicita. La fe en su propia naturaleza, no es conocimiento de cosas, que han de ser creydas ; sino un cierto consentimiento con ellas, seanse conocidas o no.

L) Cap. Octavo, De las Imagenes.

M) Cap. Nono. Del Oficio Divino en Lengua Latina.

N) Cap. Decimo. Del Monachado o Fraylia.

Dedica la obra a sus dos hijas

Hasta ahora se ha considerado como enigmática toda la portada del libro. Hemos visto, sin embargo, en ella una concreción muy detallada sobre sí mismo y sobre su propia familia. Con todo hay que reconocer cierta singularidad en las últimas líneas, ya que escribe: “Con Licencia y Privilegio a costa del Autor. POR MARIA SANCHEZ, nodriza año 1633”.

Si toda la presentación, que precede a este final, resulta tan exacta con la realidad, cabe suponer que se mantenga el mismo propósito y sinceridad al rematar la plana. De modo que al decir que es “a costa del Autor”, se aclara ello algo más adelante, en el apartado en el cual se dirige “Al Lector,” con estas palabras: “Todo lo he hecho yo solo y a mi costa y todo lo daré por bien empleado si resultase (como espero) en gloria de Dios, consolación de los buenos y confusión de los malos”.

Hace pensar también que la alusión a María Sánchez sea no sólo en calidad de nodriza de sus hijas, sino en la de madre de éstas; de suerte que donde suele ser habitual indicar la imprenta, que da origen a un libro, él cierra el mensaje familiar, sugiriendo dónde ha dado a luz su obra el año 1633. En el capítulo VIII, *De las Imágenes*, escribe: “La inclinación del hombre enjendró este abuso (de las imágenes) y la astucia de los Papas es la nodriza”. Más bien parece que empleó poca astucia para aludir a su mujer, a la cual tiene reconocido agradecimiento, según se observa en este otro texto que dirige a María y Marta en su emotiva y ejemplar dedicatoria: “Honrrad a vuestro padre y a vuestra honrrada y generosa madre”.

Admitiendo a María Sánchez, quedaría el círculo familiar completo, para que entendieran ambas niñas, de mayores, su situación en un exilio, en el que la austeridad parece acompañarles. Les recomienda valorar el compañerismo y el respeto a los demás con obras. Además, les dice: “Con el curso del tiempo correrá vuestro discurso y el fruto de vuestro juycio madurará... No os precieis de ser bellas, sino de ser buenas, ni de parecer bien a los hombres, mas de agradar a Dios... Si soys buenas, todas tierras os serán Patrias, en todas partes hallareys padres y aun amor de madres”.

Indica al lector su tarea intelectual

Tras los estudios en la Universidad de Salamanca, Tomás prosiguió su formación estudiando Artes en Burgos, la continuó en Inglaterra y posteriormente en Holanda. La reseña de su labor literaria, bajo el reinado de Jacobo I, rey al que reconoce su gran cultura y al que se muestra agradecido, la detalla en estos términos: “En Ingalaterra texio Texeda quatro, una en latín, que mar-

có con su nombre, Texeda retextus; otras dos en ingles, la una titulada Miracles unmasked; la otra con nombre Latino, Scruptamini Scripturas; en la postrera hago que la liturgia inglesa hable español. Mandome hazer esta el sapientissimo Rey Iacobo, de felice recordacion. Diome por ello una Calonjia en la insigne Cathedral de Hereford y si poco despues no lo huviera Dios llevado a reynar en su glorioso Reyno, mas y mas me diera su Majestad, como me lo avia el mismo prometido y dicho, que aquella prebenda era de mayores mercedes prenda. Con el Rey murio mi esperanza; acabe con la corte, antes que ella me acabasse a mi. Retireme al lugar de mi dignidad, adonde sobra de tiempo y falta de ocupaciones, me ofrecieron ocasion de en todo y por todo vacar a mis esudios. Abrazela gozoso, llevado de mi natural inclinacion a ellos y del desseo de convertir a mis hermanos, convertido. Ley todos los libros, que pude hallar en romance y muchos en latin. Saque de tratados papisticos, doctrinas catholicas y de libros expurgados por la Inquisicion de España, verdades contra la Iglesia de Roma. Compuse dellas un gran volumen, de Monachatu, en latin, otro de Contraditionibus doctrinae Ecclesiae Romanae, en el mismo idioma; otro titulado Carrascon, tambien en latin, en que de Premisas de Doctores Antechristianos, infiero conclusiones christianas. A imprimir estas obras y la presente, (que es parte pequeña de un volumen grande) vine a esta tierra, por muchas cosas feliz y por la libertad, que en ella ay, de poder dezir verdades, felicissima”.

RESUMEN

Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano es el autor de la obra “Carrascón”. Nació a finales del siglo XVI en Cintruénigo (Navarra) y estudió en la Universidad de Salamanca. Ingresó en la orden de San Agustín y siguió sus estudios en el convento que la orden tenía en las afueras de la ciudad de Burgos. Allí sufrió una transformación de su pensamiento religioso y se trasladó a Inglaterra, donde puso su valor intelectual al servicio de Jacobo I. Sin desmerecer en sus valores personales, dedicó su talento a la defensa de las ideas protestantes. Al sentir cierta inestabilidad en torno a la corona inglesa a la muerte del citado monarca, su protector, se trasladó a Holanda, país que consideró un oasis de la libertad de espíritu y en el que fijó su residencia. Aquí edita el año 1633 esta singular obra conocida como el “Carrascón”, cuya autoría se ha venido atribuyendo erróneamente a Fernando Tejada.

ABSTRACT

Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano was the author of “Carrascón”. Born towards the end of the XVI century in Cintruénigo (Navarra), Tomás studied at the University of Salamanca. He later entered the Order of San Agustín and continued his studies at the Convent that the Order had on the outskirts of the city of Burgos. While there, his religious thought underwent a conversion and Tomás went to England, where he offered his intellectual services to James I. With no detriment to his own personal values, he lent his talent to the defence of Protestantism. On sensing a certain degree of instability surrounding the crown of England on the death of James, his patron, Tomás moved to Holland, a country which he regarded as an oasis of spiritual freedom and in which he took up residence. It was in Holland in 1633 that he published the unique work that we know as “Carrascón”, the authorship of which, albeit mistakenly, has traditionally been attributed to Fernando Tejada.

In mendua de p^o Martine sandes
 In tinado de p^o Margarita bicar
 In m^o de p^o de margarita Agnony
 In calas de p^o de leonor castilla
 Miguel m^o de miguel de Ana Pando
 Juan castellan de p^o de yomey
 Gaspar de p^o nabor quey de p^o de p^o nabor quey
 Agustin canocon de p^o de margarita la corte
 In nabor quey del heredo de miguel de p^o de p^o de p^o
 In vicente de miguel vicente de p^o de p^o
 In verno sandes de p^o de gracia f^o
 X febr^o fernandey de p^o de p^o de yomey
 In fern^o fernandey de p^o de p^o de yomey
 Andrey f^o de p^o de p^o de p^o de p^o
 In cecilia de p^o de p^o de p^o
 miguel vicente de miguel de p^o de p^o
 In vergara de p^o de p^o de p^o de p^o
 Gregorio gavia de p^o de p^o de p^o de p^o
 Antonis p^o de p^o de p^o de p^o de p^o
 In de p^o de p^o de p^o de p^o
 Tomes canocon de p^o de p^o de p^o de p^o
 Alonso de nabor quey de p^o de p^o de p^o de p^o
 Domingo de p^o de p^o de p^o de p^o
 In sajona de p^o de p^o de p^o de p^o
 In + nabor martines de p^o
 In p^o de p^o de p^o de p^o de p^o de p^o de p^o
 In p^o de p^o de p^o de p^o de p^o de p^o de p^o

Libro de confirmados del archivo de la iglesia parroquial San Juan Bautista de Cintruénigo



Escudo del Dr. García Carrascón en el mausoleo de la iglesia de Ágreda

CARRASCON.



Con Licencia y Privilegio.
A costa del Autor
POR MARIA SANCHEZ
Nodriza Año de 1655.

Portada del libro de "Carrascón", de la edición de Joaquín Usoz, Colección "Reformistas antiguos Españoles", San Sebastián, 1847

CARRASCON.



Portada del libro "Carrascon", conservado en la Biblioteca del Museo Británico y cuyo sello dificulta la lectura del nombre "THO MAS"